



CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Distr.
GENERAL

UNEP/CBD/SBSTTA/5/9
27 de octubre de 1999

ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO CIENTÍFICO,
TÉCNICO Y TECNOLÓGICO
Quinta reunión
Montreal, Canadá
31 de enero - 4 de febrero de 2000
Tema 4.1.1 del programa provisional*

DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE ECOSISTEMAS DE ZONAS SECAS, MEDITERRÁNEAS, ÁRIDAS,
SEMIÁRIDAS, DE PASTIZALES Y DE SABANAS: OPCIONES PARA
EL DESARROLLO DE UN PROGRAMA DE TRABAJO

Nota de estudio del Secretario Ejecutivo

RESUMEN EJECUTIVO

La presente nota ha sido preparada en respuesta a la solicitud del órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico (OSACTT), según figura en su recomendación IV/3, de que el Secretario Ejecutivo prepare un proyecto de programa de trabajo sobre la diversidad biológica de los ecosistemas de zonas secas, mediterráneas, áridas, semiáridas, de pastizales y de sabanas para ser considerado por el Órgano subsidiario en su quinta reunión. En consonancia con la recomendación IV/3, se han preparado la nota de estudio y el proyecto de programa en consulta con la Secretaría de la Convención de Lucha contra la Desertificación. En la nota se esbozan los tipos de entornos que pudieran ser considerados y, según se solicitó, se proponen dos alternativas de nombre abreviado: "diversidad biológica de zonas secas" o "diversidad biológica de zonas secas y sub-húmedas". En aras de la brevedad, se utiliza en el informe la expresión "diversidad biológica de tierras secas" sin que esto sea un juicio previo acerca del nombre que recomiende el OSACTT y sea seleccionado por la Conferencia de las Partes. En la nota se esbozan además: la importancia particular y el valor de la diversidad biológica de zonas secas y las amenazas principales a las que se enfrenta; el trabajo en curso en los programas existentes; y las sinergias posibles con otros Convenios y esferas temáticas del Convenio sobre la Diversidad Biológica.

Se proponen como marco de un programa flexible e impulsado por la demanda dos grupos de elementos:

a) Evaluaciones: reunir y analizar información sobre la situación de la diversidad biológica de zonas secas y las presiones que se acercan en ella, para divulgar los conocimientos y prácticas óptimas actuales y para

* UNEP/CBD/SBSTTA/5/1.

llenar lagunas de conocimientos, a fin de determinar las respuestas necesarias; y

b) Medidas enfocadas en respuesta a las necesidades conocidas para fomentar la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de las zonas secas y para combatir la pérdida de esta diversidad biológica en las zonas secas y las consecuencias socioeconómicas, incluido lo siguiente:

- i) Fomento de medidas concretas para la conservación de la diversidad biológica de zonas secas;
- ii) Fomento de una gestión responsable de recursos, en el ámbito de los principios ecológicos a los niveles apropiados mediante un entorno de política habilitadora;
- iii) Prestar apoyo a medios de vida sostenibles.

Las actividades deberían realizarse por los siguientes medios; refundición de la información de diversas fuentes existentes; investigación enfocada; estudios monográficos sobre prácticas de gestión; creación de la capacidad e inversiones en el desarrollo de medios de vida sostenibles y medidas de conservación; consulta, coordinación y compartición de información mejoradas entre los países; y asociaciones entre organizaciones y programas internacionales pertinentes.

RECOMENDACIONES PROPUESTAS

El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico pudiera recomendar que la Conferencia de las Partes:

1. Decida establecer un programa de trabajo sobre la diversidad biológica de zonas áridas y subhúmedas incluidos los pastizales, las sabanas y las tierras mediterráneas, que puede también ser conocido como programa acerca de la "diversidad biológica de zonas secas";
2. Preste apoyo a la primera fase del programa de trabajo, que ha de incluirse en un anexo a su decisión;*
3. Inste a las Partes, países, organizaciones internacionales y regionales, grupos importantes y otros órganos pertinentes a que colaboren en el desempeño del programa de trabajo;
4. Inste al Fondo para el Medio Ambiente Mundial a que proporcione apoyo financiero de conformidad con el Artículo 21 del Convenio, en cuanto a actividades y a creación de la capacidad para la aplicación del programa de trabajo;
5. Pida al Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico que examine y evalúe periódicamente (inicialmente después de dos años, y seguidamente cada cuatro años) la situación y tendencias de la diversidad biológica de las zonas secas en base a los resultados de las

* El programa de trabajo se basaría en lo indicado en la sección III de la presente nota y transmitido a la Conferencia de las Partes como anexo a la recomendación que el Órgano subsidiario pudiera presentar sobre el proyecto de programa.

actividades del programa de trabajo y presente recomendaciones para una ulterior elaboración del programa de trabajo, según corresponda; y

6. Pida al Secretario Ejecutivo que colabore plenamente con la Secretaría de la Convención de Lucha contra la Desertificación y con otros órganos pertinentes en la aplicación y ulterior elaboración del programa de trabajo.

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
RESUMEN EJECUTIVO.....		1
RECOMENDACIONES PROPUESTAS.....		2
I. INTRODUCCIÓN.....	1-4	5
II. ÁMBITO DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE ZONAS SECAS, SU IMPORTANCIA, SITUACIÓN Y TENDENCIAS Y EXAMEN SUMARIO DE LAS ACTIVIDADES EN CURSO.....	5-12	6
III. PROYECTO DE PROGRAMA DE TRABAJO.....	13-17	9
IV. MARCO DE NOTIFICACIÓN.....	18	13

Anexos

I. ACTIVIDADES EN CURSO DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES.....		15
II. VÍNCULOS CON OTROS CONVENIOS.....		17
III. VÍNCULOS CON OTRAS ESFERAS TEMÁTICAS.....		18

I. INTRODUCCIÓN

1. En su cuarta reunión, celebrada en Bratislava en 1998, la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica determinó, mediante su decisión IV/16, considerar a fondo en su quinta reunión la diversidad biológica de los ecosistemas de zonas secas, mediterráneas, áridas, semiáridas, de pastizales y de sabanas. Subsiguientemente, el Órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico (OSACTT) en su cuarta reunión, recomendó que la Conferencia de las Partes considerara la adopción de un programa de trabajo sobre esta esfera temática y proporcionara orientación a los mecanismos financieros respecto a la financiación de tal programa de trabajo.

2. Mediante su recomendación IV/3, el OSACTT pidió, por consiguiente, a la Secretaría que preparara un proyecto de programa de trabajo en consulta con la Secretaría de la Convención de lucha contra la desertificación y lo sometiera a la consideración de la quinta reunión del OSACTT. Se invitó a otros convenios, organizaciones y programas internacionales pertinentes a que prestaran apoyo a la elaboración del programa de trabajo. El OSACTT especificó que el proyecto de programa debería basarse en el enfoque por ecosistemas, prestando la debida atención a los tres objetivos del Convenio y debería ser impulsado por la demanda y flexible. Deberían señalarse las sinergias, lagunas y superposiciones dentro de los programas vigentes del Convenio a los que habrían de incorporarse una serie de temas. 1/ Debería también prepararse un marco de notificación. El OSACTT pidió también a la Secretaría que proporcionara un nombre más breve para el programa de trabajo.

3. En la prosecución de estas solicitudes, la Secretaría convocó a una reunión de un grupo de enlace de expertos procedentes de las siguientes organizaciones internacionales: la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Secretaría del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF), el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), el Centro Internacional de Investigación Agrícola de Zonas Secas (ICARDA), el Centro Internacional de Investigación de los Trópicos Semiáridos (ICRISAT), y el Centro Mundial de Supervisión para la Conservación (WCMC). El grupo de enlace examinó el ámbito del programa de trabajo propuesto, sugirió opciones para un nombre abreviado, examinó la situación y tendencias de la diversidad biológica de zonas secas y las actividades actuales pertinentes de diversas organizaciones y preparó elementos posibles

1/ Estos son: i) incendios, gestión de utilización de los terrenos tales como pastos y conversión inapropiada de los terrenos, degradación de los suelos, desertificación, impactos de la agricultura, especies invasivas, ordenación hidrográfica, incluidas todas las actividades que tienen un impacto en los ecosistemas; ii) conservación in situ (incluidas las áreas protegidas y especies amenazadas), conservación ex situ, así como restauración y rehabilitación de ecosistemas; iii) aspectos socioeconómicos y culturales, incluidas las necesidades de las comunidades indígenas y locales, e incentivos y valoración económica; iv) conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales de conformidad con el Artículo 8(j) y con otras disposiciones pertinentes del Convenio; v) creación de la capacidad, particularmente en los países en desarrollo, incluidos los inventarios, evaluaciones y supervisión; vi) indicación de los componentes más amenazados de estos ecosistemas (incluidas las especies); y vii) utilización sostenible de los componentes de estos ecosistemas, incluida la utilización de la flora y fauna silvestres, prospecciones biológicas, distribución de beneficios y turismo sostenible; viii) requisitos sobre taxonomía; ix) educación, capacitación y sensibilización del público; y x) intercambio de información pertinente.

de un programa de trabajo. El grupo de enlace dependió en su evaluación de la situación y tendencia ya estudiadas por el OSACTT (UNEP/CBD/SBSTTA/4/7), así como indicadas en la nota de estudio sobre antecedentes encargada por el PNUMA.

4. En base a la labor del grupo de enlace, la Secretaría preparó un proyecto preliminar de programa de trabajo, que habría de ampliarse en una ulterior consulta con la Secretaría de la Convención de Lucha contra la Desertificación, y completó más tarde el presente documento teniendo en cuenta los comentarios recibidos de las mencionadas organizaciones.

II. ÁMBITO DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA DE ZONAS SECAS, SU IMPORTANCIA, SITUACIÓN Y TENDENCIAS Y EXAMEN SUMARIO DE LAS ACTIVIDADES EN CURSO

5. El programa de trabajo se aplicaría a los siguientes seis tipos de entornos (aunque pudiera hacerse hincapié en algunos tipos durante la primera fase del programa):

- a) Ecosistemas superáridos: zonas que tienen una relación de precipitación/potencial de transpiración (P/PET) inferior a 0,05;
- b) Ecosistemas áridos: zonas en las que la relación P/PET está entre 0,05 y 0,20;
- c) Ecosistemas semiáridos: zonas en las que la relación P/PET está entre 0,20 y 0,50;
- d) Ecosistemas mediterráneos: ^{2/} no se ha elaborado ninguna única definición climática o bioclimática de estas zonas. En general la expresión se refiere a zonas de inviernos fríos y húmedos, y veranos calientes o tórridos. Los ecosistemas mediterráneos comprenden una gran diversidad de tipos de hábitats, incluidos bosques, tierras arboladas y pastizales que están ordinariamente caracterizados por terrenos de arbustos esclerofilos bajos, de madera y leñosos (el maquis, chaparral, fynbos, mallee);
- e) Ecosistemas de sabanas: zonas dominadas por una capa de terreno de pastos y de plantas afines a los pastos. Constituyen un continuo desde llanuras sin árboles hasta terrenos abiertos arbolados y terrenos arbolados de copas cerradas con un piso inferior de pastizales;
- f) Otros ecosistemas de pastizales: definidos de forma precisa como zonas dominadas por pastos (miembros de la familia Gramínea excluido el bambú) o plantas de tipo pastizal con muy pocas plantas madereras. En su mayoría están presentes en las zonas secas.

6. Los tres primeros de estos tipos de ecosistemas están habitualmente caracterizados mediante criterios agroclimáticos (tales como la relación P/PET), mientras que el resto está habitualmente caracterizado en base a importantes tipos de vegetación. No obstante, en todo caso, la falta de agua por lo menos durante parte del año, es una característica determinante. Se describieron con más detalles los tipos de entornos en la evaluación anteriormente mencionada sobre la situación y tendencias presentada a la cuarta reunión del OSACTT (UNEP/CBD/SBSTTA/4/7). También se trata de los tipos b) y c) y partes de los tipos d) e) y f) en relación con la Convención de Lucha contra la Desertificación.

^{2/} Se incluyen en esta categoría las zonas de Australia, California, Chile y África del Sur, así como la cuenca del mediterráneo.

7. Se sugirió que el nombre abreviado para el programa de trabajo propuesto debería ser fácilmente entendido por los que no son especialistas y que no incluiría necesariamente una referencia concreta a todos los tipos de hábitats aunque, sin embargo, esto se indicaría detalladamente en el programa propiamente dicho. Se propusieron dos alternativas para una ulterior consideración: "diversidad biológica de zonas secas" y "diversidad biológica de zonas secas y subhúmedas ". En aras de la brevedad, se utiliza en el resto de la presente nota la expresión "diversidad biológica de zonas secas" sin que esto constituya un juicio previo respecto al nombre que el OSACTT pudiera recomendar y que la Conferencia de las Partes seleccionara.

8. La diversidad biológica de las zonas secas es particularmente significativa y valiosa por varios motivos:

- a) En las zonas de que se trata se incluyen muchos biomas exclusivos, algunos de los cuales tienen una riqueza de especies y endemismo elevados. Dentro del tipo mediterráneo, por ejemplo, el fynbos de África Meridional está constituido por un elevadísimo nivel de diversidad de especies de plantas;
- b) En los otros hábitats de zonas secas, aunque la riqueza total de especies es más bien baja si se compara con zonas tales como las selvas tropicales, puede ser muy elevada a pequeñas escalas espaciales. En realidad, a estas escalas, los pastizales son los hábitats de la tierra más ricos en especies;
- c) Determinados emplazamientos de las zonas secas son frecuentemente de importancia mundial para la diversidad biológica, que es proporcionalmente muy superior a su extensión material. Las zonas húmedas dentro de las zonas secas, por ejemplo, son frecuentemente de importancia fundamental para prestar apoyo a especies de aves migratorias, así como a especies más locales;
- d) Las cosechas alimentarias y el ganado doméstico más importantes del mundo tuvieron su origen en las zonas secas. Los depósitos nutrientes de los cereales y de muchas leguminosas evolucionaron como reacción a las estaciones marcadas de estos entornos. La diversidad genética de estas especies y de sus familias silvestres es de gran importancia;
- e) Los medios de vida de las actuales comunidades agrícolas y pastorales continúan dependiendo estrechamente de esta diversidad biológica. Por consiguiente, su conservación y utilización sostenible son un elemento central para el desarrollo de los medios de vida y para la mitigación de la pobreza;
- f) En las zonas secas están incluidos muchos entornos frágiles que pueden justificar una atención prioritaria para evitar la pérdida irreversible de la diversidad biológica y los consiguientes impactos negativos en los medios de vida.

9. Las presiones principales que tienen un impacto en la diversidad biológica de las zonas secas son las siguientes:

- a) Conversión de los hábitats. La transformación más común es la conversión a terrenos cultivados. La conversión inadecuada o la pobreza del suelo y la gestión hidrográfica pueden llevar a la degradación. En particular, en las zonas mediterráneas, la conversión para transporte, turismo, e infraestructura industrial es también muy significativa;

b) Presión de los pastos. El impacto de la fauna silvestre y de la ganadería en la diversidad biológica de las zonas secas, por razón de pisotear y retirar la biomasa, por alteración de la composición de la especies mediante el consumo selectivo y por los cambios en la competencia entre plantas, así como por una nueva distribución de los nutrientes como consecuencia de los restos urinales y fecales. Los cambios de intensidad de pastoreo y la selectividad modificarán inevitablemente la diversidad biológica de las zonas secas. Tanto un exceso de pastoreo como un defecto del mismo pueden tener efectos negativos pero cada vez ocasionan más problemas el exceso de pastoreo con el aumento de la ganadería;

c) Especies introducidas, variedades y crías, que pueden modificar radicalmente la diversidad biológica de las zonas secas. Sustitución de cosechas cultivadas tradicionalmente (tales como mijo y sorgo) por otras (tales como maíz), y la introducción de mejores variedades de plantas, pueden hacer que disminuyan las especies cultivadas y la diversidad genética y se limite la evolución de los cultivos. La introducción de yerbas leguminosas exóticas en los pastos y en las tierras de montaña es particularmente significativa a este respecto. Las especies exóticas invasivas de plantas y animales puede influir negativamente en la diversidad biológica indígena. Los animales ferales introducidos, tales como los conejos, pueden contribuir a un excesivo pasto;

d) Cambios en los regímenes de incendios. Ocurren naturalmente incendios en muchas zonas secas, pero ha aumentado su frecuencia o intensidad mediante actividades humanas deliberadas o accidentales que puede modificar considerablemente la composición de las especies y frecuentemente hacer que disminuya la diversidad biológica;

e) Agua. Puesto que el agua es un factor limitador en las zonas secas, la modificación de la disponibilidad de agua, mediante retirada de agua o regadíos puede también tener efectos desproporcionados en la diversidad biológica;

f) Gestión de suelos. Los suelos de las zonas secas se prestan particularmente a la erosión, especialmente cuando se suprime la vegetación natural mediante una tala inapropiada, el pastoreo o la quema de rastrojos. El uso excesivo de fertilizantes artificiales puede modificar la composición biótica de los suelos;

g) Cosecha excesiva. La recolección excesiva de leña, el exceso de cosecha de plantas y el exceso de caza de animales silvestres pueden también tener impactos directos negativos en los componentes de la diversidad biológica de las zonas secas; y

h) Cambio climático. Los cambios a largo plazo en las pautas de temperatura y de precipitación pueden tener serios impactos en la diversidad biológica de las zonas secas.

10. Según lo demuestra la preeminencia de incendios y de pastoreo, los ecosistemas de las zonas secas son frecuentemente sistemas que no están en equilibrio. Esto plantea dificultades al emprenderse evaluaciones necesarias de la situación y tendencias de la diversidad biológica de las zonas secas y acerca de su gestión. La gestión se complica aún más por razón del uso en competencia de los recursos por parte de diversas comunidades y sectores. A veces ocurren movimientos de poblaciones de animales silvestres y de ganado doméstico a través de las fronteras nacionales. En las medidas para fomentar la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de las zonas secas será, por consiguiente, necesario atender a estas cambiantes situaciones complejas mediante la aplicación de procesos de gestión

adaptables, de gestión comunitaria y transfronteriza y resolución de conflictos. Existe claramente la necesidad de tener mejores conocimientos y comprensión de la diversidad biológica de las zonas secas y de los factores que influyen en su conservación y utilización, y algunas medidas serán imprescindibles incluso si no se cuenta con información completa.

11. Están ya realizándose una gran diversidad de actividades pertinentes a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de las zonas secas. En el Anexo I se resumen las actividades de organizaciones internacionales. En los Anexos II y III se presentan, respectivamente las posibles superposiciones y sinergías con otros Convenios y con otras esferas temáticas en el marco del Convenio. Como se insiste en la siguiente sección de la presente nota, habría de elaborarse un programa de trabajo con miras a evitar una duplicación innecesaria y a fin de fomentar las sinergías entre los programas existentes. La Secretaría ha concertado memorandos de cooperación con otros órganos pertinentes, incluida la Secretaría de la Convención de Lucha contra la Desertificación.

12. Basándose en los aspectos mencionados, se propone que el Órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico considere el siguiente programa de trabajo.

III. PROYECTO DE PROGRAMA DE TRABAJO

A. Título

13. El título oficial para esta esfera temática será el siguiente: "Diversidad biológica de las tierras áridas y subhúmedas, incluidos los pastizales, las sabanas, y las tierras mediterráneas", y el título breve será "Diversidad biológica de las zonas secas".

B. Objetivos generales, enfoque y principios rectores

14. El objetivo general del programa de trabajo consiste en fomentar los tres objetivos del Convenio en la esfera temática de la diversidad biológica de las zonas secas.

15. En la elaboración y puesta en práctica del programa de trabajo se tendrá en cuenta lo siguiente:

a) Basarse en los conocimientos existentes y en las actividades en curso. El programa fomentará una respuesta concertada para llenar las lagunas de conocimientos al mismo tiempo que se presta apoyo a las prácticas óptimas de gestión mediante asociaciones entre los países e instituciones;

b) Asegurar la armonía con los demás programas de trabajo temáticos pertinentes en el marco del Convenio, así como la labor relativa a asuntos intersectoriales;

c) Fomentar la sinergia y la coordinación y evitar la duplicación innecesaria entre convenios pertinentes, particularmente la Convención de Lucha contra la Desertificación y los programas de diversas organizaciones internacionales, al mismo tiempo que se respetan los mandatos y los programas de trabajo existentes de cada organización y la autoridad intergubernamental de los respectivos órganos rectores;

d) Promover la participación efectiva de los interesados;

e) Dar una respuesta a las prioridades nacionales. Por consiguiente, la aplicación de determinadas actividades debería ser flexible e impulsada por la demanda; y

f) Prestar apoyo al desarrollo de estrategias y programas nacionales y promover la integración de las inquietudes en materia de diversidad biológica en los planes, programas y políticas sectoriales e intersectoriales, en consonancia con el Artículo 6 del Convenio.

16. El objetivo en la elaboración y aplicación del programa de trabajo debería ser aplicar el enfoque por ecosistemas adoptado en el marco del Convenio, haciendo hincapié en las funciones ecológicas de la diversidad biológica. ^{3/} La aplicación del enfoque por ecosistemas implica, entre otras cosas, la cooperación entre los diversos sectores, la descentralización de la gestión al nivel ínfimo apropiado, la distribución equitativa de los beneficios y el empleo de políticas de gestión adaptable que puedan atender a las incertidumbres y sean modificadas en atención a la experiencia y a las condiciones cambiantes. La aplicación del programa de trabajo se basará también en los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades indígenas y locales, de conformidad con el Artículo 8 j) del Convenio.

C. Elementos del programa de trabajo propuestos

17. Los elementos propuestos del programa se agrupan en dos categorías: "Evaluación" y "Medidas enfocadas en respuesta a necesidades conocidas", cuyo objetivo se logra paralelamente. Los conocimientos adquiridos mediante la evaluación ayudarán en la guía de las respuestas necesarias, mientras que las lecciones aprendidas en las actividades se reintegrarán a la evaluación. Se indican a continuación los elementos del programa propuestos.

Categoría A: Evaluaciones

Objetivo operativo

Reunir y analizar la información sobre la situación de la diversidad biológica de las zonas secas y acerca de las presiones ejercidas en la actualidad, para divulgar los conocimientos existentes y prácticas óptimas y para llenar lagunas de conocimientos a fin de determinar las respuestas necesarias.

Motivo

Los ecosistemas de zonas secas tienden naturalmente a ser sistemas con un desequilibrio altamente dinámico. La evaluación de la situación y de las tendencias de la diversidad biológica de las zonas secas constituye particularmente un reto. Es necesaria una mejor comprensión de la dinámica de la diversidad biológica de las zonas secas, de su valor socioeconómico y de las consecuencias de su pérdida. Sin embargo, esto no debería considerarse como un prerrequisito para las medidas bien enfocadas hacia la conservación y utilización sostenible de esta diversidad biológica de las zonas secas. En realidad, contribuyen a la base de conocimientos las lecciones aprendidas en la práctica, incluidas las de los pueblos indígenas.

^{3/} El futuro desarrollo del enfoque por ecosistema se considera en la nota de estudio del Secretario Ejecutivo sobre el tema preparada para la quinta reunión del Órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico (UNEP/CBD/SBSTTA/5/11).

Actividades

Actividad 1. Indicar los beneficios locales y mundiales procedentes de la diversidad biológica de las zonas secas y evaluar el impacto socioeconómico de su pérdida.

Actividad 2. Indicar las esferas específicas, dentro de las zonas secas, de valor particular para la diversidad biológica, y/o particularmente amenazadas, por referencia a los criterios que figuran en el Anexo I de la Convención de Lucha contra la Desertificación.

Actividad 3. Desarrollar más los indicadores de la diversidad biológica de zonas secas y su pérdida, a fin de aclarar las tendencias.

Actividad 4. Basar los conocimientos en los procesos que influyen en la diversidad biológica de las zonas secas, particularmente la estructura y funcionamiento de los ecosistemas (p. ej., pastoreo, incendios, conversión o abandono de la agricultura).

Actividad 5. Indicar las prácticas óptimas de gestión, incluidos los conocimientos y prácticas indígenas que puedan ser ampliamente aplicados.

Modos y maneras

Las actividades de la Categoría A pudieran llevarse a la práctica mediante lo siguiente:

a) Refundición de la información procedente de diversas fuentes, incluida la correspondiente a la Convención de Lucha contra la Desertificación y la de otros Convenios internacionales, del Sistema mundial de observación y de otros programas. Este proceso dependerá del trabajo en curso en aquellos programas existentes junto con otras actividades catalizadoras tales como talleres de capacitación, utilización más amplia del mecanismo de facilitación en el marco del Convenio sobre la diversidad biológica y asociaciones entre organizaciones, incluidas, cuando corresponda, las actividades conjuntas de las Secretarías del Convenio sobre la diversidad biológica y de la Convención de Lucha contra la Desertificación. Algunas de estas actividades catalizadoras pueden ser financiadas por la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica con apoyo en especie de las organizaciones participantes;

b) Investigación enfocada, incluidos los programas actuales de los centros internacionales de investigación agrícola y de los sistemas nacionales de investigación agrícola con fondos adicionales para las esferas prioritarias necesarias, a fin de superar las barreras a la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de las zonas secas;

c) Estudios monográficos de prácticas de gestión, realizados primordialmente por instituciones nacionales y regionales, incluidas las organizaciones cívico sociales y las instituciones de investigación con el apoyo de organizaciones internacionales para catalizar la preparación de los estudios, movilizar fondos, divulgar resultados y facilitar la retroinformación y las lecciones aprendidas a los proveedores de las monografías y a los directivos de la política. Pueden ser necesarios nuevos recursos para promover tales estudios, para analizar los resultados y proporcionar la creación de capacidad necesaria y el desarrollo de los recursos humanos.

Categoría B: Medidas enfocadas en respuesta a necesidades conocidasObjetivo operativo

Promover la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de las zonas secas y combatir la pérdida de la diversidad biológica en las zonas secas y sus consecuencias socioeconómicas.

Motivo

La actividad necesaria para promover la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de las zonas secas depende de la situación de los recursos de las zonas secas y de la índole de las amenazas. Por lo tanto, han de considerarse una serie de opciones desde la utilización controlada hasta la conservación in situ y ex situ.

Deben administrarse muchos de los recursos de las zonas secas a nivel de cuencas hidrográficas o a niveles espaciales más elevados, con la intervención comunitaria o intercomunitaria en lugar de la gestión individual. Esto se complica aún más frecuentemente por razón de los grupos múltiples de usuarios (p. ej., agricultores, pastores y pescadores) y los hábitos migratorios de algunas especies animales y usuarios de la diversidad biológica. Han de desarrollarse o intensificarse las instituciones que prevén la gestión de la diversidad biológica a la escala apropiada y con fines de resolución de conflictos.

La utilización sostenible de la diversidad biológica de las zonas secas puede exigir el desarrollo de medios de vida de alternativa y la creación de mercados o de otros incentivos para facilitar y promover la utilización responsable.

Actividades

Actividad 6. Fomento de medidas concretas para la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica de zonas secas, aplicando, entre otros elementos:

- a) Establecer nuevas áreas protegidas y otras medidas especiales para la conservación de la diversidad biológica de las zonas secas, incluida la intensificación de medidas en las actuales áreas protegidas;
- b) Rehabilitar o restaurar la diversidad biológica de tierras degradadas;
- c) Controlar la introducción de especies exóticas invasivas;
- d) Gestión sostenible de los sistemas de producción de las zonas secas; y de ser necesario,
- e) Conservación de la diversidad biológica de zonas secas ex situ.

Actividad 7. Fomento de la gestión responsable de recursos, en el entorno de los principios ecológicos, a niveles adecuados, mediante una política medioambiental habilitante incluido, entre otras cosas:

- a) La descentralización de la gestión al nivel ínfimo apropiado, teniendo en cuenta la necesidad de una gestión común de los recursos;
- b) Creación o fortalecimiento de las instituciones adecuadas para propiedad de la tierra y resolución de conflictos; y

c) Instar a la cooperación bilateral y subregional para atender a asuntos transfronterizos (tales como facilitar el acceso a terrenos montañosos transfronterizos).

Actividad 8. Prestar apoyo a los medios de vida sostenibles aplicando, entre otras cosas:

- a) Diversificar las fuentes de ingresos para que disminuyan las presiones negativas ejercidas en la diversidad biológica de las zonas secas;
- b) Promover cultivos y ganadería sostenibles etc.;
- c) Explorar usos sostenibles innovadores de la diversidad biológica de las zonas secas para generar ingresos locales y promover su aplicación con la mayor amplitud posible; y
- d) Desarrollar los mercados locales de productos procedentes de la utilización sostenible de la diversidad biológica en las zonas secas, con valor añadido a los productos agropecuarios, etc.

Modos y maneras

Se realizarán las actividades de la Categoría B mediante lo siguiente:

- a) Creación de la capacidad, particularmente a los niveles nacional y local, mediante la participación y procesos desde los cimientos hacia arriba con fondos de fuentes bilaterales y multilaterales y el apoyo catalizador de organizaciones internacionales;
- b) Inversiones en el desarrollo y fomento de medios de vida sostenibles, incluidos los de alternativa y medidas de conservación a base de la participación y procesos desde los cimientos hacia arriba con fondos de fuentes bilaterales y multilaterales;
- c) Mejores medios de consulta, coordinación y divulgación de la información en los países entre los centros nacionales de coordinación y las principales instituciones pertinentes a la aplicación de la Convención de Lucha contra la Desertificación, del Convenio sobre la Diversidad Biológica y de otros Convenios y programas mundiales pertinentes con el aporte de facilitación de las secretarías de los diversos convenios y de otras organizaciones internacionales; y
- d) Mejora de la interacción entre los programas de trabajo del Convenio sobre la Diversidad Biológica y de la Convención de Lucha contra la Desertificación, aplicando entre otras cosas las redes regionales y los planes de acción de esta última Convención; y
- e) Asociaciones entre organizaciones y programas internacionales pertinentes.

IV. MARCO DE NOTIFICACIÓN

18. Se propone pedir a las Partes y otros órganos que informen acerca de la aplicación del programa de trabajo por mediación, entre otras cosas, de:

- a) Secciones apropiadas de los informes nacionales sobre la diversidad biológica preparados para la Conferencia de las Partes en virtud del Artículo 26 del Convenio sobre la Diversidad Biológica; y/o
- b) Informes presentados en el contexto de la Convención de Lucha contra la Desertificación y de otros Convenios pertinentes.

19. Se propone que el Órgano subsidiario de asesoramiento científico, técnico y tecnológico examine tales informes después de transcurridos dos años, y presente recomendaciones de una ulterior elaboración del programa de trabajo en esa fecha. A partir de entonces, se propone examinar cada cuatro años la aplicación del programa.

Anexo I

ACTIVIDADES EN CURSO DE LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO)

La FAO cuenta con muchos programas destinados a la gestión sostenible de los recursos de las zonas secas, aplicando por ejemplo la gestión integrada de las cuencas hidrográficas. La organización tiene programas bien desarrollados sobre la conservación y utilización sostenible y sobre la evaluación de recursos genéticos, de cultivos, pastos, bosques y ganadería. La FAO proporciona la Secretaría del Sistema mundial de observación terrenal, un programa de cooperación con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Meteorológica Mundial (OMM) y el Consejo Internacional de Uniones Científicas (ICSU).

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

El PNUMA ha promovido muchos programas de lucha contra la desertificación y presta apoyo a programas para la conservación, entre otras cosas, de la diversidad biológica de las zonas secas. El PNUMA convoca al grupo de conservación de ecosistemas que reúne a la FAO, al Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), UNESCO, Banco Mundial, IUCN - la Unión Mundial para la Conservación, el Fondo Mundial para la Naturaleza (WVWF) y el Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación (WCMC) que promueven estrategias comunes.

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)

La UNESCO proporciona la Secretaría de la Convención sobre protección del patrimonio mundial, cultural y natural (la "Convención del patrimonio mundial"). Tiene también en funciones el programa El Hombre y la Biosfera (MAB), por el que se promueve la conservación y utilización sostenible integradas de los recursos. Muchas de los establecimientos del MAB están en zonas secas.

El Fondo Internacional para Desarrollo de la Agricultura (IFAD)

El IFAD financia un gran número de proyectos de inversión para desarrollo agrícola destinados a reducir la pobreza en zonas marginales, incluidas las zonas secas. Promueve también la investigación por mediación de su programa de donaciones técnicas y es anfitrión del mecanismo mundial para la Convención de Lucha contra la Desertificación.

El Centro Mundial de Vigilancia de la Conservación (WCMC)

Entre los programas pertinentes del WCMC se incluyen: el programa de áreas protegidas, incluida una base de datos de áreas protegidas, el laboratorio del sistema de información geográfica (GIS) el cual, por ejemplo, es capaz de superponer datos ecológicos o bióticos sobre el mapa de las áreas protegidas, y el programa sobre especies con una base de datos de 70 000 especies de plantas y su estado de conservación. El WCMC presta apoyo a evaluaciones científicas para muchos de los Convenios relacionados con la diversidad biológica. El WCMC está cada vez más interesado en la creación de la capacidad nacional para la gestión de la información.

Los centros internacionales de investigación agrícola

En los centros internacionales de investigación agrícola se albergan grandes colecciones ex situ de germoplasmas de cultivos de zonas secas, tales como sorgo, mijo, lentejas, centeno, frijoles de faba, pastos y legumbres para forraje, y hay programas muy bien desarrollados de cría para estos cultivos. Dos de los centros tienen un mandato que se concentra particularmente en las zonas secas: ICARDA e ICRISAT. Entre las esferas de investigación se incluyen la mejora de la eficiencia en las granjas en cuanto al uso de aguas, la gestión y realización de las tierras montañosas, y la gestión y nutrición de pequeños rumiantes (tales como ovejas y cabras). Los centros persiguen sus objetivos de conservación y gestión de la diversidad biológica mediante asociaciones establecidas con sistemas nacionales de investigación agrícola, organizaciones internacionales de investigación en la región, e institutos de investigación avanzada en el mundo desarrollado. Como ejemplo pueden citarse un proyecto que se inició recientemente, financiado por el FMAM, sobre conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica agrícola en las zonas secas de Jordania, Líbano, la República Árabe Siria y la Autoridad Palestina, y el Programa Márgenes del Desierto que tiene el objetivo de elaborar actividades integradas en los planos nacional, subregional e internacional para desarrollar la gestión sostenible de los recursos nacionales como opciones para combatir la degradación de los terrenos y la pérdida de la diversidad biológica.

Anexo II

VÍNCULOS CON OTROS CONVENIOS

<u>Convenio</u>	<u>Esfera de interés compartido</u>	<u>Medidas posibles</u>
Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África (CCD)	Diversidad biológica de ecosistemas áridos, semiáridos y mediterráneos: especialmente el impacto de la desertificación y el uso de la diversidad biológica para mitigarla.	<ul style="list-style-type: none"> • Recopilación, análisis e intercambio de información pertinente sobre los procesos y efectos de la sequía y de la desertificación en la diversidad biológica • Programas comunes de investigación, desarrollo, transferencia de tecnología, creación de capacidad, educación y sensibilización del público • Integración de los programas de acción nacionales de la CCD en las estrategias y planes de acción nacionales en materia de diversidad biológica relativos a la gestión integrada y sostenible de los recursos naturales y al fomento de medios de vida de alternativa • Empleo múltiple de información y actividades de creación de la capacidad en preparación de los informes nacionales para el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención de Lucha contra la Desertificación • Colaboración entre el OSACTT y el Comité sobre Ciencia y Tecnología de la CCD
Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (UNFCCC)	Impacto del cambio climático y consiguiente degradación del terreno en la diversidad biológica de zonas secas (reconociendo las zonas secas como particularmente vulnerables), y contribución de la diversidad biológica de zonas secas al secuestro de carbono.	<ul style="list-style-type: none"> • Programas conjuntos en materia de creación de capacidad; • Integración de los mecanismos nacionales de aplicación • Colaboración entre el OSACTT y el Grupo intergubernamental sobre cambio climático

<u>Convenio</u>	<u>Esfera de interés compartido</u>	<u>Medidas posibles</u>
Convención relativa a los humedales de importancia internacional, especialmente como hábitats de aves acuáticas (Convención de Ramsar)	Hábitats de humedales, diversidad biológica y gestión hidrográfica en las zonas secas	<ul style="list-style-type: none"> • Indicar aquellos emplazamientos Ramsar que estén situados en zonas secas • Informar a los centros nacionales de coordinación de la Convención relativa a los humedales y del Convenio sobre la Diversidad biológica acerca de la necesidad de vínculos mutuos y de planes coordinados para la conservación y utilización sostenible
Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres (CMS)	Especies migratorias de animales que habitan en las zonas secas y contribuyen de modo significativo a su productividad y a la diversidad ecológica	<ul style="list-style-type: none"> • Examen de los apéndices de la CMS para destacar las especies migratorias de zonas secas • Indicar importantes áreas/lugares de migración en las zonas secas • Informar a los Centros nacionales de coordinación de la CMS y del Convenio sobre la Diversidad Biológica acerca de la necesidad de vínculos mutuos.
Convención sobre protección del patrimonio mundial, cultural y natural (Convención del Patrimonio Mundial)	Situación de las áreas protegidas, naturales del mundo y de interés para la diversidad biológica que estén situadas en zonas secas	<ul style="list-style-type: none"> • Indicar los establecimientos nacionales de la Convención del patrimonio mundial en las zonas secas • Evaluar la cobertura de estas zonas ecológicas por parte de emplazamientos de la Convención del Patrimonio Mundial en el marco del análisis de lagunas existentes por parte de la Secretaría de la Convención del Patrimonio Mundial • Indicar nuevos posibles emplazamientos de la Convención sobre el Patrimonio Mundial dentro de los ecosistemas objeto de estudio • Informar a los Centros nacionales de coordinación de la Convención del patrimonio mundial y del Convenio sobre la diversidad biológica acerca de la necesidad de vínculos mutuos.
Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES)	Comercio, conservación y utilización sostenible de las especies de zonas secas.	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar los Apéndices I y II de CITES en cuanto a especies de zonas secas y subhúmedas (p.ej. cactaceae) • Vincular esto a los programas de desarrollo de medios de vida y de conservación de especies • Informar a los Centros nacionales de coordinación de CITES y del Convenio sobre la Diversidad Biológica acerca de la necesidad de vínculos mutuos.

Anexo III

VÍNCULOS CON OTRAS ESFERAS TEMÁTICAS

<u>Esferas temáticas</u>	<u>Esfera de interés compartido</u>	<u>Posibles medidas comunes</u>
<u>Marina y costera</u>	Impacto en la diversidad biológica del desarrollo de regiones costeras (p.ej., turismo en zonas mediterráneas)	<ul style="list-style-type: none"> • Promover la gestión integrada de zonas marinas y costeras
<u>Aguas continentales</u>	Diversidad biológica de humedales y de hábitats riverianos en las zonas secas	<ul style="list-style-type: none"> • Monografías y aplicación de la gestión integrada de cuencas hidrográficas • Cooperación transfronteriza
<u>Agricultura</u>	Diversidad biológica de la agricultura de zonas secas incluido el pastoreo; diversidad genética de cultivos y ganadería	<ul style="list-style-type: none"> • Monografías sobre prácticas óptimas • Estrategias y planes de acción nacionales integrados
<u>Bosques</u>	Diversidad biológica de las sabanas arboladas	<ul style="list-style-type: none"> • Indicación y aplicación de conocimientos indígenas • Impacto de la deforestación y de la repoblación forestal en la diversidad biológica • Actividades para controlar especies exóticas • Monografías sobre impactos de incendios • Estudios taxonómicos
<u>Montañas</u>	Diversidad biológica de las áreas montañosas de zonas secas	<ul style="list-style-type: none"> • Esta esfera temática se estudiará en la sexta reunión de la Conferencia de las Partes
<u>Común a todas las esferas temáticas</u>		<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación del enfoque por ecosistemas • Empleo del mecanismo de facilitación
